



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



ALEJANDRA  
CÁRDENAS  
DIPUTADA

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **Edgardo Melhem Salinas** y **Alejandra Cárdenas Castillejos**, integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capital del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, desde su fundación el 20 de abril de 1825, estaba destinada, según su fundador José de Escandón y Helguera, para ser el centro político medular del entonces Nuevo Santander. Con el paso de los años dicho destino se fue cumpliendo poco a poco, hasta ser reconocida como la ciudad del Estado con mayor influencia política, lo que sucede en Victoria resuena y tiene alcance en todo el Estado.

Por ser la sede de los Poderes Públicos del Estado, de las Delegaciones del Gobierno Federal y ser el lugar que alberga a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la capital debe contar con recursos suficientes e inversión en infraestructura, con el fin de cumplir con su compromiso, no solo con los habitantes de la ciudad sino con todas y todos los habitantes del Estado.

Ahora bien, hablando de la población que habita la localidad, según datos del INEGI, en el año 1990 la población era de 207,923 habitantes, mientras que en el año 2010 fue de 321,953 habitantes, la población se incrementó en un 64.48%, es decir, en 20 años se tuvo un aumento muy significativo en el porcentaje que reside en la capital, a partir de ese año de 2010 a la fecha, se ha incrementado la población solamente en un 9.19%. De lo anterior, podemos observar que el crecimiento de Ciudad Victoria se ha desacelerado considerablemente, si lo comparamos con las dos décadas anteriores.

En ese sentido, existen distintos motivos o razones que lo intentan explicar, sin embargo, nos llama la atención que además de esos datos del INEGI, existen estudios sobre lo que opina la gente con relación a la calidad de vida, tomando en cuenta la cohesión social, el índice de satisfacción con los servicios municipales y el índice de evaluación de alcaldes. Un primer estudio realizado en el año 2019 por el Gabinete de Comunicación Estratégica<sup>1</sup>, arrojó que Ciudad Victoria se encontraba en el lugar número 73 respecto de las ciudades con mejor calidad de vida para habitar; por otra parte, en otro estudio, realizado por el Instituto para la Economía y la Paz<sup>2</sup>, en el año 2021, se tomaron en consideración los factores sobre la calidad de vida, la cohesión social, el índice de satisfacción con los servicios municipales y el índice de evaluación de alcaldes, dicho estudio arrojó que Ciudad Victoria ocupa el segundo lugar en las peores ciudades para vivir en México, resultado penoso y muy lamentable.

---

<sup>1</sup> Estudio sobre las ciudades más habitables de México 2019, [https://gabinete.mx/images/estudios/2019-ciudades/archivos/rep\\_ejecutivo\\_2019.pdf](https://gabinete.mx/images/estudios/2019-ciudades/archivos/rep_ejecutivo_2019.pdf).

<sup>2</sup> Índice de Paz México 2021,

<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>, ver adicionalmente, mejores ciudades para vivir en México 2021

<https://www.rankia.mx/blog/mejores-opiniones-mexico/3076549-mejores-ciudades-para-vivir-mexico-2021>

De acuerdo con los resultados anteriores, tenemos dos opciones, justificar que no deberíamos ocupar esos lugares, o que dichos estudios no son más completos, o bien, abrir lo ojos y emprender acciones que abonen y coadyuden en el desarrollo de la capital para revertir esa percepción.

La falta de crecimiento mostrada en los últimos 11 años y los resultados de los dos estudios son coincidentes, en ese sentido, podemos mencionar que adicionalmente el abastecimiento de agua en los hogares de la capital ha sido uno de los problemas de mayor alcance social en los últimos años. Por lo anterior, solicitamos amablemente a todas y todos nuestros compañeros legisladores que dejemos atrás culpas y propiciemos un nuevo comienzo para la capital del Estado, con el esfuerzo de todas y todos podemos contribuir en el desarrollo que merece nuestra capital, amigas y amigos que se encuentran en este recinto, la capital del Estado no solo es de los Victorenses, es de todas y todos los Tamaulipecos.

En ese tenor, proponemos que el Gobierno del Estado aumente el gasto e inversión pública necesaria en infraestructura vial, infraestructura hidráulica, infraestructura cultural, infraestructura deportiva, infraestructura turística, infraestructura en servicios gubernamentales del Estado y del Municipio, respecto de lo invertido en el presente año 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien presentar ante este honorable cuerpo colegiado para su estudio, dictaminación y aprobación en su caso, la presente iniciativa con el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal para que, una vez que se integre el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se considere y asigne el aumento en el gasto del Gobierno del Estado en infraestructura y servicios que beneficien directamente a la capital del Estado, con respecto del ejercicio fiscal 2021.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

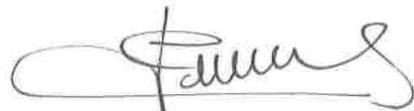
Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

### ATENTAMENTE

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**



DIP. ALEJANDRA CARDENAS CASTILLEJOS



DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE, UNA VEZ QUE SE INTEGRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE CONSIDERE Y ASIGNE EL AUMENTO EN EL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA CAPITAL DEL ESTADO, CON RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.*